



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN NÚMERO 94

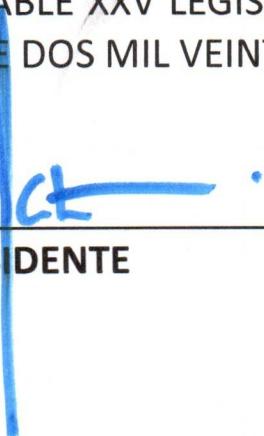
EN LO GENERAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, POR LA CANTIDAD DE \$7,744,379 (SON SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

VOTOS A FAVOR: 20 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 94 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN DE CLAUSURA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



| | |
|----------------------|-----------------|
| APROBADO EN VOTACION | |
| NOMINAL CON | |
| 20 | VOTOS A FAVOR |
| 0 | VOTOS EN CONTRA |
| 0 | ABSTENCIONES |

GE

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 94

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-180/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre de 2025, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$8,143,714.62 (SON OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2025, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre del año 2024, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2025, se incluye el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, con un monto de \$1,898'763,610.00.

TERCERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado mediante el Dictamen No. 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2024, hasta por la cantidad de \$2,059'777,273.00, dentro del cual se comprende la cantidad de \$1,898,763,610.00 como aportación estatal; a la cual deberá anexarse la cantidad de \$100'295,101.00 del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de \$60'718,562.00 por concepto de Ingresos Propios, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2024; mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del



Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Antecedente anterior, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el dia 31 de diciembre de 2024, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California autorizado para el ejercicio fiscal 2025, a nivel de partidas presupuestales por \$2,059'777,273.00.

QUINTO. - Que en el oficio de solicitud de autorización del Poder Judicial del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

"... Por medio del presente me permito solicitar autorización a esta H. Representación Popular para realizar la transferencia de recursos hasta por la cantidad de \$8,143,714.62, entre partidas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, respaldando en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, presentado ante el Congreso del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se consideraron los requerimientos presentados por las Dependencias de este Poder Judicial.*

SEGUNDO: *En el transcurso del presente ejercicio presupuestal, se han presentado cambios en los requerimientos de gasto corriente en el desarrollo del trabajo de este Poder Judicial, lo que ha motivado que algunas partidas requieran de recursos adicionales a los asignados al inicio del ejercicio presupuestal.*

TERCERO: *Producto de las políticas de ahorro y contención del gasto en el ejercicio presupuestal de diversas partidas del capítulo 20000 Materiales y Suministros, 30000 Servicios Generales y 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, nos reportan un saldo suficiente para hacer frente a las necesidades actuales del Poder Judicial en dichos rubros proyectados al mes de diciembre.*

CUARTO: *El artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece la obligación de solicitar la*



autorización al H. Congreso del Estado de las modificaciones a las partidas para adecuar la disponibilidad del presupuesto de egresos aprobado.

QUINTO: Las presentes modificaciones tienen como propósito adecuar el ejercicio del gasto del presente ejercicio presupuestal y no afectan las metas de los programas que les son aplicables.

SEXTO: El H. Pleno del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, mediante Punto de Pleno 3.4.02 en Reunión Ordinaria del Pleno llevada a cabo el día 09 de octubre del año en curso, acordó solicitar autorización al Congreso del Estado de Baja California, la transferencia de recursos por la cantidad de \$8,143,714.62 entre las siguientes partidas presupuestales:

| ORIGEN | | | DESTINO | | |
|---------|---|---------------|---------|---------------------------------|---------------|
| Partida | Descripción | Importe | Partida | Descripción | Importe |
| 31801 | Servicio postal y telegráfico mensajería | \$ 200,000.00 | 31401 | Servicio telefónico tradicional | \$200,000.00 |
| 33602 | Servicio impresión | \$ 70,000.00 | 31401 | Servicio telefónico tradicional | \$ 70,000.00 |
| 33602 | Servicio impresión | \$ 80,000.00 | 31501 | Servicio telefónico celular | \$ 80,000.00 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | \$ 80,000.00 | 31501 | Servicio telefónico celular | \$ 80,000.00 |
| 24701 | Artículos metálicos para la construcción | \$ 350,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia monitoreo | \$ 350,000.00 |
| 24801 | Materiales complementarios | \$ 100,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia monitoreo | \$ 100,000.00 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | \$ 290,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia monitoreo | \$ 290,000.00 |
| 26102 | Lubricantes aditivos | \$ 50,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia monitoreo | \$ 50,000.00 |
| 29101 | Herramientas menores | \$ 150,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia monitoreo | \$ 150,000.00 |
| 29201 | Refacciones y accesorios menores de edificios | \$ 150,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia monitoreo | \$ 150,000.00 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...4

| | | | | | | |
|-------|--|----------------|-------|---|------|----------------|
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | \$ 90,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia y monitoreo | de y | \$ 90,000.00 |
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | \$1,000,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia y monitoreo | de y | \$1,000,000.00 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | \$ 20,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia y monitoreo | de y | \$ 20,000.00 |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | \$ 300,000.00 | 33801 | Servicio vigilancia y monitoreo | de y | \$ 300,000.00 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | \$ 50,000.00 | 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | de y | \$ 50,000.00 |
| 35705 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación | \$ 300,000.00 | 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | de y | \$ 300,000.00 |
| 35901 | Servicios de jardinería | \$ 100,000.00 | 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | de y | \$ 100,000.00 |
| 35902 | Servicios fumigación | \$ 200,000.00 | 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | de y | \$ 200,000.00 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | \$ 50,000.00 | 56601 | Equipo de generación | de | \$ 50,000.00 |



DICTAMEN No. 94

...5

| | | | | eléctrica | | |
|-------|---|----------------|-------|---|----|----------------|
| 24301 | Cal, yeso y productos de yeso | \$ 250,000.00 | 56601 | Equipo generación eléctrica | de | \$ 250,000.00 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | \$ 10,000.00 | 56601 | Equipo generación eléctrica | de | \$ 10,000.00 |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | \$ 690,000.00 | 56601 | Equipo generación eléctrica | de | \$ 690,000.00 |
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | \$ 354,000.00 | 56501 | Equipo comunicación y telecomunicación | de | \$ 354,000.00 |
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones | \$ 138,169.66 | 29401 | Refacciones y accesorios menores | y | \$ 138,169.66 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | \$ 380,060.79 | 51501 | Equipo de cómputo y tecnologías de la información | de | \$ 380,060.79 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | \$ 490,975.42 | 51901 | Otros mobiliario y equipos de administración | de | \$ 490,975.42 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | \$ 90,735.79 | 56501 | Equipo comunicación y telecomunicación | de | \$ 90,735.79 |
| 32701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | \$ 57,930.96 | 56601 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | de | \$ 57,930.96 |
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones | \$ 4,138.00 | 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | de | \$ 4,138.00 |
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | \$1,147,704.00 | 51501 | Equipo de cómputo y tecnologías de la información | de | \$1,147,704.00 |
| 32701 | Arrendamiento de | \$ 900,000.00 | 56601 | Equipo de | de | \$ 900,000.00 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...6

| | <i>activos intangibles</i> | | | <i>generación eléctrica</i> | |
|--|----------------------------|----------------|--|-----------------------------|----------------|
| | | \$8,143,714.62 | | | \$8,143,714.62 |

Anexo encontrará los siguientes documentos:

- **Copia del Punto de Acuerdo número 3.4.02 de la Reunión Ordinaria del Pleno del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, del día 9 de octubre del presente año, mediante el cual se autoriza la presente solicitud.**

... ."

SEXTO. - Que con la presente modificación presupuestal por \$8,143,715, se pretende modificar las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|---------|---|------------|------------|
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | \$ | \$ 142,308 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | | 50,000 |
| 24301 | Cal, yeso y producto de yeso | | 250,000 |
| 24701 | Artículos metálicos para construcción | | 350,000 |
| 24801 | Materiales complementarios | | 100,000 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | | 290,000 |
| 26102 | Lubricante y aditivos | | 50,000 |
| 29101 | Herramientas menores | | 150,000 |
| 29201 | Refacciones y accesorios menores de edificios | | 150,000 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | | 100,000 |
| 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 142,308 | |
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | | 1,000,000 |
| 31401 | Servicio telefónico tradicional | 270,000 | |



DICTAMEN No. 94

...7

| PARTIDA | CONCEPTO | MODIFICACIÓN INICIAL | MODIFICACIÓN AJUSTADA |
|-------------|---|----------------------|-----------------------|
| 31501 | Servicio de telefonía celular | 160,000 | |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | | 961,772 |
| 31801 | Servicio postal, telégrafo y mensajería | | 200,000 |
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | | 2,459,635 |
| 33602 | Servicios de impresión | | 150,000 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | | 150,000 |
| 33801 | Servicio de vigilancia y monitores | 2,500,000 | |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | | 300,000 |
| 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración | 650,000 | |
| 35705 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación | | 300,000 |
| 35901 | Servicio de jardinería | | 100,000 |
| 35902 | Servicio de fumigación | | 200,000 |
| 51501 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información | 1,527,765 | |
| 51901 | Otros mobiliarios y equipo de administración | 490,975 | |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | | 690,000 |
| 56501 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 444,736 | |
| 56601 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 1,957,931 | |
| SUMA | | \$ 8,143,715 | \$ 8,143,715 |

SÉPTIMO. – Que es importante señalar que de acuerdo con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado, la presente solicitud deberá ajustarse a la baja, pasando del monto original de **\$8,143,715** a un monto de **\$7,744,379**, lo que representa una disminución de **\$399,336** en la transferencia presupuestal solicitada.

Dicha reducción obedece a que, se aplicaron cambios en las partidas presupuestales siguientes, derivado de cambios en las cotizaciones que sirvieron de base para determinar el monto solicitado:

| PARTIDA | CONCEPTO | MODIFICACIÓN INICIAL | MODIFICACIÓN AJUSTADA |
|---------|----------|----------------------|-----------------------|
|---------|----------|----------------------|-----------------------|



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...8

| | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|-------|--|--------------|-----------|--------------|-----------|
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | \$ 2,459,635 | \$ | \$ 2,060,299 | |
| 56601 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 1,957,931 | | 1,558,595 | |

En virtud de lo anterior, las partidas presupuestales quedarían de la siguiente manera:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|---------|---|------------|------------|
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | \$ | \$ 142,308 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | | 50,000 |
| 24301 | Cal, yeso y producto de yeso | | 250,000 |
| 24701 | Artículos metálicos para construcción | | 350,000 |
| 24801 | Materiales complementarios | | 100,000 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | | 290,000 |
| 26102 | Lubricante y aditivos | | 50,000 |
| 29101 | Herramientas menores | | 150,000 |
| 29201 | Refacciones y accesorios menores de edificios | | 150,000 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | | 100,000 |
| 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información | 142,308 | |
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | | 1,000,000 |
| 31401 | Servicio telefónico tradicional | 270,000 | |
| 31501 | Servicio de telefonía celular | 160,000 | |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | | 961,772 |
| 31801 | Servicio postal, telégrafo y mensajería | | 200,000 |



DICTAMEN No. 94

...9

| | | | |
|-------------|---|---------------------|---------------------|
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | | 2,060,299 |
| 33602 | Servicios de impresión | | 150,000 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | | 150,000 |
| 33801 | Servicio de vigilancia y monitores | 2,500,000 | |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | | 300,000 |
| 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración | 650,000 | |
| 35705 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación | | 300,000 |
| 35901 | Servicio de jardinería | | 100,000 |
| 35902 | Servicio de fumigación | | 200,000 |
| 51501 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información | 1,527,765 | |
| 51901 | Otros mobiliarios y equipo de administración | 490,975 | |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | | 690,000 |
| 56501 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 444,736 | |
| 56601 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 1,558,595 | |
| SUMA | | \$ 7,744,379 | \$ 7,744,379 |

OCTAVO. – Que el Poder Judicial del Estado remitió Certificación del Secretario General del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California de fecha 10 de octubre de 2025, del punto de Acuerdo 3.4.02 en su parte conducente, que obra en el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, celebrada el día 09 de octubre del 2025, donde fue aprobada la solicitud de autorización que nos ocupa.

NOVENO.- Que las partidas presupuestales que se ampliarán con la presente solicitud de autorización, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 27 de diciembre de 2024), se afectan por:



DICTAMEN No. 94

...10

La partida presupuestal **29401 “Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la Información”**, se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, protector de pantallas, mouse, fusores para impresoras y teclados, entre otros.

La partida presupuestal **31401 “Servicio telefónico tradicional”**, se afecta por las asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

La partida presupuestal **31501 “Servicio de telefonía celular”**, se afecta por las asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

La partida presupuestal **33801 “Servicio de vigilancia y monitoreo”**, se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

La partida presupuestal **35704 “Instalación, reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración”**, se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

La partida presupuestal **51501 “Equipo de cómputo y de tecnología de la información”**, se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.



La partida presupuestal **51901 “Otros mobiliarios y equipos de administración”**, se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de TV., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas, estufas, refrigeradores, servi-bar, secadoras y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

La partida presupuestal **56501 “Equipo de comunicación y telecomunicación”**, se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipo de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

La partida presupuestal **56601 “Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos”**, se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 51500 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que se ampliará la partida presupuestal **29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información por \$142,308**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir diversas refacciones y accesorios destinados a realizar reparaciones de equipo de cómputo que permitan dar continuidad a la operación en las áreas jurisdiccionales y administrativas.

Es de señalar que el Poder Judicial remitió cotizaciones de las empresas SiTSA Soluciones Integrales Tecnológicas y JMG Technology S.A. de C.V., las cuales sirvieron de base para determinar el monto solicitado, como se integra a continuación:



DICTAMEN No. 94

...12

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | COSTO TOTAL |
|----------------------------|---|--------------------------------|-------------------------|
| Proveedor: SiTSA | | | |
| 5 | Belden Bobina 5500UE 0081000 de cable de sonido, 305 metros, gris, garantía 1 año | \$ 5,238 | \$ 26,190 |
| 8 | Cámara web C930E Logitech full DH, 30 fps-USB 2.0-1920 x 1080 Video, Auto-focus, 4x Digital Zoom, garantía 1 año | 2,295 | 18,360 |
| 8 | Unidad óptica DELL DW316-429-AAUQ, garantía 1 año. | 1,156 | 9,245 |
| 12 | Creative Labs Bocina 51MF1695AA000, para computadora Pebble V2, alámbrico, 2.0, 8W RMS, 2 piezas, garantía 1 año. | 1,097 | 13,167 |
| 4 | Behringer Interfaz de Audio UMC202HD, USB, 4 entradas XLR/6.3mm, negro, garantía 1 año | 3,554 | 14,215 |
| 4 | Behringer Interfaz de Audio UMC202HD, USB, 2 entradas XLR/6.3mm, negro, garantía 1 año | 3,261 | 13,042 |
| 5 | Belden Bocina 8451 010U1000, de cable para audio, 305 metros, negro. | 8,503 | 42,515 |
| 2 | Logitech MK295 combo teclado y mouse inalámbricos: Tecnología Silent Touch, garantía 1 año. | 719 | <u>1,437</u> |
| SUBTOTAL | | | \$ 138,171 |
| Proveedor: JMG TECH | | | |
| 2 | Teclado individual El Gato modelo 10GAI9901, stream deck mini, 6 teclas, alámbrico, USB, negro, LCD. | 2,069 | <u>4,139</u> |
| SUBTOTAL | | | \$ 4,139 |
| TOTAL | | | <u>\$142,310</u> |

SEGUNDO. – Que se ampliará la partida presupuestal **31401 Servicio telefónico tradicional** por **\$270,000**, con el fin de contar con los recursos suficientes para el cierre del ejercicio, toda vez que, con el recurso autorizado, no será posible cubrir la totalidad de las necesidades de esta partida. Lo anterior, debido a que el Poder Judicial se ha visto en la necesidad de contratar líneas adicionales, principalmente para la aplicación de internet, derivado de la creación de nuevas áreas como el Tribunal de Disciplina Judicial en Mexicali y la Central de



Actuarios en Ensenada, así como del cambio de ubicación de dos Juzgados Mercantiles en Tijuana, Baja California; circunstancias que generaron gastos no contemplados originalmente.

TERCERO. – Que se ampliará la partida presupuestal **31501 Servicio telefónico celular por \$160,000**, con el fin de contar con los recursos suficientes para el cierre del ejercicio, toda vez que se presentó un incremento en el servicio derivado del uso de la aplicación Zoom, la cual se ha utilizado mediante conexión a través de los teléfonos celulares.

CUARTO. – Que se ampliará la partida presupuestal **33801 Servicio de vigilancia y monitoreo por \$2,500,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el servicio de vigilancia para el cierre del ejercicio. Lo anterior, toda vez que para el presente ejercicio fiscal se consideró un costo específico para dicho servicio; sin embargo, derivado de la licitación efectuada, este resultó distinto, por lo que fue necesario ajustar la cantidad de servicios presupuestados a fin de poder llevar a cabo la contratación correspondiente.

Además, derivado del incremento de áreas operativas en el Poder Judicial en todo el Estado, como los Centros de Resguardo Forense en las ciudades de Tijuana y Mexicali, la Central de Actuarios en la ciudad de Ensenada; la reubicación de dos Juzgados Mercantiles en Tijuana; la operación del Tribunal de Disciplina Judicial en el municipio de Mexicali, así como por la obra de construcción del Tribunal Oral Civil y Familiar en el municipio de Playas de Rosarito, que aunque aún no está concluida, ya es susceptible de vandalización, por lo que se requiere contar con el servicio de vigilancia.

Es de señalar que el Poder Judicial remitió copia del contrato vigente del servicio de seguridad y limpieza, así como la proyección de la ampliación del servicio de seguridad privada para los meses de noviembre y diciembre de 2025, los cuales sirvieron de base para determinar el monto solicitado, obteniéndose los siguientes:

| ÁREA | MES | CANTIDAD DE SERVICIOS | COSTO POR TURNO | COSTO POR SERVICIO I.V.A. INCLUIDO 8% |
|---|-----|-----------------------|-----------------|---------------------------------------|
| PARTIDO JUDICIAL ENSENADA | | | | |
| Centro de Convivencia Familiar (Parque) | Nov | 60 | \$937.44 | \$ 56,246.40 |
| Centro de Convivencia Familiar (Fincas) | Nov | 60 | 937.44 | <u>56,246.40</u> |
| SUMA | | 120 | | 112,492.80 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...14

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|----------------------|
| Centro de Convivencia Familiar (Parque) | Dic | 62 | 937.44 | 58,121.28 |
| Centro de Convivencia Familiar (Fincas) | Dic | 62 | 937.44 | 58,121.28 |
| SUMA | | 124 | | 116,242.56 |
| TOTAL | | | | \$ 228,735.36 |
| PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI | | | | |
| Centro de Convivencia Familiar (CAVIM) | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Centro de Convivencia Familiar (Bosque) | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| SUMA | | 60 | | 56,246.40 |
| Centro de Convivencia Familiar (CAVIM) | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Centro de Convivencia Familiar (Bosque) | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado | Dic | 154 | 937.44 | 144,365.76 |
| Edificio Juzgados Penales | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Tribunal de Garantías Unidad Río Nuevo | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgado Mixto Guadalupe Victoria | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Tribunal de Garantías Unidad Calle Sur | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Edificio Juzgados Laborales | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Edificio del NSJP Unidad Gpe. Victoria | Dic | 24 | 937.44 | 22,498.56 |
| Edificio del NSJP Unidad CD. Morelos | Dic | 24 | 937.44 | 22,498.56 |
| Edificio del NSJP Unidad San Felipe | Dic | 24 | 937.44 | 22,498.56 |
| Juzgado Hipotecario | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgado 4to. y 5to. Familiar | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Panteon Forense | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Tribunal de Disciplina Judicial | Dic | 62 | 937.44 | 58,121.28 |
| SUMA | | 598 | | 560,589.12 |
| TOTAL | | | | \$ 616,835.52 |
| PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA | | | | |
| Centro de Convivencia Familiar (Tijuana) | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Centro de Convivencia Familiar (Tecate) | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Juzgados Civiles Tijuana | Nov | 162 | 937.44 | 151,865.28 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...15

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|-------------------|
| Juzgados Penales Tijuana | Nov | 132 | 937.44 | 123,742.08 |
| Juzgados Hipotecario Tijuana | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Sistema de Justicia Penal Oral Rosarito | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Juzgado Civil Rosarito | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Sistema de Justicia Penal Oral Tecate | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Tribunal de Lo Familiar | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Juzgados Civiles Tijuana (Estacionamiento) | Nov | 63 | 937.44 | 59,058.72 |
| Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Almacén Tijuana | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Servicio de Médico Forense (SEMEFO) 1 Fundadores | Nov | 60 | 937.44 | 56,246.40 |
| Servicio de Médico Forense (SEMEFO) 2 Fundadores | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Resguardo Forense Tijuana | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Juzgado Familiar Tecate | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Juzgado Civil Tecate | Nov | 30 | 937.44 | 28,123.20 |
| Centro De Legalidad Y Justicia | Nov | 60 | 937.44 | <u>56,246.40</u> |
| SUMA | | 867 | | 812,760.48 |
| Centro de convivencia familiar (Tijuana) | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Centro de convivencia familiar (Tecate) | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgados civiles tijuana | Dic | 168 | 937.44 | 157,489.92 |
| Juzgados penales tijuana | Dic | 137 | 937.44 | 128,429.28 |
| Juzgados hipotecario tijuana | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Sistema de justicia penal oral rosarito | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgado civil rosarito | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Sistema de justicia penal oral tecate | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Tribunal de lo familiar | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgados civiles tijuana (estacionamiento) | Dic | 66 | 937.44 | 61,871.04 |
| Centro estatal de justicia alternativa (CEJA) | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Almacén tijuana | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Servicio de médico forense (SEMEFO) 1 fundadores | Dic | 62 | 937.44 | 58,121.28 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...16

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|------------------------|
| Servicio de médico forense (SEMEFO) 2 fundadores | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Resguardo forense tijuana | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgado familiar tecate | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Juzgado civil tecate | Dic | 31 | 937.44 | 29,060.64 |
| Centro de legalidad y justicia | Dic | 62 | 937.44 | <u>58,121.28</u> |
| SUMA | | 898 | | 841,821.12 |
| TOTAL | | | | \$ 1,654,581.60 |
| GRAN TOTAL | | | | \$ 2,500,152.48 |

QUINTO. – Que se ampliará la partida presupuestal **35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración por \$650,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la instalación de equipos de aire acondicionado en el edificio donde se albergarán las oficinas del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

El Poder Judicial señala que en el presupuesto no se consideró el importe para equipar dicho edificio con sistema de aire acondicionado. Sin embargo, la adquisición de los equipos se realizó con recursos disponibles en la partida correspondiente; no obstante, para llevar a cabo su instalación se requieren recursos adicionales, motivo por el cual se solicita la presente ampliación.

Es de señalar que el Poder Judicial remitió cotización de la empresa Excelencia en Aire Acondicionado S. de R.L. de C.V., con fecha 07 de octubre de 2025, la cual sirvió de base para determinar el importe solicitado, misma que se integra a continuación:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO | IMPORTE |
|----------|--|----------------|----------|
| 1 | Instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split, con capacidad de 1 tonelada, marca Carrier (Evaporador y condensadora). Planta alta. Incluye instalación y pruebas. | \$ 9,786 | \$ 9,786 |
| 1 | Instalación de unidad manejadora de aire, marca carrier. Incluye montaje, materiales, mano de obra, conexiones y todo lo necesario para su correcto, funcionamiento. Planta baja. Instalación y pruebas. | 18,975 | 18,975 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...17

| | | | |
|---|--|--------|---------|
| 1 | Instalación de unidad manejadora de aire, marca carrier. Incluye montaje, materiales, mano de obra, conexiones y todo lo necesario para su correcto, funcionamiento. Planta baja. Instalación y pruebas. | 26,895 | 26,895 |
| 2 | Instalación de unidad manejadora de aire, marca carrier. Incluye montaje, materiales, mano de obra, conexiones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Planta baja. Incluye instalación y pruebas. | 38,745 | 77,490 |
| 2 | Instalación de unidad manejadora de aire, marca carrier, incluye montaje, materiales, mano de obra, conexiones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. En planta baja. | 43,237 | 86,474 |
| 1 | Instalación de unidad condensadora, marca carrier. Incluye maniobras de montaje sobre su base metálica, alimentación eléctrica a un metro de la unidad, carga de gas refrigerante. | 18,751 | 18,751 |
| 1 | Instalación de unidad condensadora, marca carrier. Incluye maniobras de montaje sobre su base metálica, alimentación eléctrica a un metro de la unidad, carga de gas refrigerante. | 27,800 | 27,800 |
| 2 | Instalación de unidad condensadora, marca carrier, modelo 38MURAQ60AA3, incluye maniobras, de montaje sobre su base metálica, grúa, ductos en entronque, alimentación eléctrica a un metro de la unidad, carga de gas refrigerante. | 41,257 | 82,514 |
| 2 | Instalación de unidad condensadora, marca carrier. Incluye maniobras sobre su base metálica, alimentación eléctrica a un metro de la unidad, carga gas refrigerante. | 52,465 | 104,931 |
| 2 | Instalación de equipo de paquete marca Trane, capacidad de 10 Tons, motor 1.5 HP, suministrado por el Poder Judicial. Incluye: traslado desde Tijuana a la azotea del edificio de Rosarito, maniobras de montaje sobre su base metálica, fabricada en PTR. | 58,976 | 117,953 |

✓
8



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...18

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|---------------|
| 8 | Instalación de termostato para equipos divididos y paquetes, marca Honeywell de dos etapas o equivalente, incluye: alimentación eléctrica, programación y enlace a controlador central, arranque y pruebas de operación, montaje, materiales, mano de obra. | 3,785 | <u>30,283</u> |
| SUBTOTAL | | \$ 601,852 | |
| I.V.A. 8% | | <u>48,148</u> | |
| SUMA | | <u>\$ 650,000</u> | |

SEXTO. - Que se ampliará la partida presupuestal **51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información por \$1,527,765**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir un equipo de almacenamiento de datos para clúster de servidores virtuales y repositorio de información, requerido para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el municipio de Playas de Rosarito, así como la adquisición de 14 computadoras de escritorio.

La distribución del equipo que se proyecta adquirir se asignará de la siguiente manera:

| CANTIDAD | EQUIPO | ÁREA DE ASIGNACIÓN |
|----------|-----------------------------------|---|
| 1 | Equipo de almacenamiento de datos | Centro de datos Juzgados civiles en Playa de Rosarito |
| 2 | Computadora de escritorio | Central de Actuarios Laborales en Tijuana |
| 12 | Computadora de escritorio | Juzgados Civiles en Rosarito |

Es de señalar que el Poder Judicial remitió cotizaciones de la empresa GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGÍAS 3, las cuales sirvieron de base para determinar el importe solicitado, como se integra a continuación:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | COSTO TOTAL |
|----------|-------------|-----------------------------------|----------------|
| | | | |



DICTAMEN No. 94

...19

| | | | |
|---|---|--------------|-------------|
| 1 | <p>Almacenamiento Dell Power Vault ME5212, con 2 controladores intercambiables por chasis, procesador Intel Xeon, almacenamiento interno de 12 bahías por unidad de 3.5", medios de almacenamiento: Unidades SAS y NL-SAS. Interfaz de host: iSCSI, protocolo de expansión de disco: 12Gb SAS. Adaptador RAID: Codificación de borrado distribuida que reduce los tiempos de reconstrucción cuando se producen fallos en la unidad.</p> <p>Protección de datos, recuperación ante desastres de seguridad, cifrado de datos en reposo: Unidades con autocifrado (SED) en formatos SSD o HDD cifrado de disco completo (FED), basado en AES-256.</p> <p>Administración de claves: administración interna de claves de controladores Protocolo de interoperabilidad de administración de claves (KMIP).</p> <p>Sistema operativo de host compatible: Window 2025, 2022, 2019-RHEL 9.x, 8.x SLES 15.x, 12.3-VMware 8.x.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">-Controladora doble de 8 puertos iSCSI 25Gb-8x10G/SFP+iSCSI Optics and DAC Cables-Dell EMC Power Edga SFP+SR óptico, 10GbE, 850 nm.-5 x SSD SAS ISE de 1.92 TB, li, hasta 24 Gb/s, 512 de 2.5" con port híbrido de 3.5", unidad AG-7 x SAS ISE de 4 TB a 12 Gb/s y 7200 RPM, 512 n de 3.5", conexión en caliente, unidad AG-Fuente de poder redundante de 580w-Bezel y rieles para montarse en gabinete de 4 postes-Cables de corriente-3 años de garantía por parte del fabricante | \$ 1,147,704 | \$1,147,704 |
|---|---|--------------|-------------|



DICTAMEN No. 94

...20

| | | | |
|--------------|---|--------|--------------------|
| 14 | Computadoras marca DELL PRO SLIM QCS1250, Intel Core Ultra 5 235 vPro-Windows 11 Pro-RAM 16 GB-512GB SSD. Incluye: -Monitor Dell Pro Plus P2425H-24 Pulgadas-FHD(1920 x 1080)-1xHDMI, 1 Xdp -Licencia EndPoint Fortinet-Zero Trust (ZTNA/VPN) -Suscripción que incluye Forti Analyzer Cloud y Forti Care Premium 3 años de garantía Directo en sitio | 27,147 | 380,061 |
| TOTAL | | | \$1,527,765 |

SÉPTIMO. – Que ampliar la partida presupuestal **51901 Otros mobiliarios y equipos de administración por 490,975** con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir diverso equipo especializado, consistente en video grabadoras, cámaras y codificadores de video. Dicho equipamiento es indispensable para fortalecer los sistemas de videovigilancia, grabación y transmisión utilizados en las actividades administrativas y operativas de distintas áreas del Poder Judicial.

Es de señalar que la adquisición de dicho equipo permitirá mejorar los sistemas de registro audiovisual, garantizar las actuaciones judiciales, fortalecer la seguridad en los inmuebles institucionales y atender los requerimientos derivados de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como de la operación de nuevas áreas como el Tribunal de Oralidad Civil y Familiar en el municipio de Playas de Rosarito y la reestructuración de otras ya existentes en los diferentes municipios del Estado.

Es de señalar que el Poder Judicial remitió cotización de la empresa GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGÍAS 3, la cual sirvió de base para determinar el importe solicitado, como se integra a continuación:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | COSTO TOTAL |
|----------|---|--------------------------------|--------------|
| 4 | Video grabadora de red Hikvision NVR DS-7616NXI-K2/16P, 12 Megapixel 84K), 16 canales IP, 16 puertos PoE+, Reconocimiento facial, AcuSense, 2 bahías de disco duro, Switch PoE 300 mts, HDMI en 4K, Alarmas I/O/300 Metros PoE, Modo extendido, incluye 1 disco 4TB, 2 años garantías por parte del fabricante. | \$ 14,607.43 | \$ 58,429.72 |



DICTAMEN No. 94

...21

| | | | |
|--------------|--|-----------|----------------------|
| 2 | Video grabadora Hikvision NVR DS-7608 NXI-K1/8P (B), 8 canales IP, 8 puertos PoE+, Reconocimiento facial, AcuSense, 1 bahía de Disco Duro, HDMI en 4K/ 300 Metros PoE Extendido, incluye 1 disco de 4TB, 2 garantías por parte del fabricante. | 8,862.99 | 17,725.98 |
| 19 | Cámara IP de 4 MP Hikvision DS-2CD2643G2-IZS, para exteriores, con lente varifocal motorizada de 2.8 a 12 mm H.2.65+ PoE, 2 garantías por parte del fabricante. | 4,482.15 | 85,160.85 |
| 10 | Cámara IP de 4 MP Hikvision DS-2CD2683G2-LIZS2U, para exteriores, con lente varifocal motorizada de 2.8 a 12 mm H.2.65+ PoE, bullet IR, 2 garantías por parte del fabricante. | 8,614.38 | 86,143.80 |
| 3 | Codificador de video Matrox, Monarch HDX, 3G-SDI, HDMI, H.264, 1 garantía por parte del fabricante. | 25,326.67 | 75,980.01 |
| 16 | Cámara Hikvision DS-2CD2347G2H-LI(U), Dual Light+ color Vu Turret IP 4 megapixel, Lente 2.8 mm, 40mt IR+40 mts luz blanca, micrófono integrado, exterior IP67, wdr 130 Db, video analíticos (filtro de falsas alarmas), captura facial, ACUSEARCH, 2 garantías por parte del fabricante. | 4,417.87 | 70,685.92 |
| 15 | Cámara de red de domo, Hikvision DS-2CD2763G2-LIZS2U, Dual light, 2 micrófonos integrados, domo IP 6 Megapixel, lente Mot. 2.8 a 12mm, 40 mts luz blanca+ 40 mts IR, ACUSENSE, Exterior IP67, ik10, WRD 120dB, PoE, ONVIF, Alarmas IO, Mivro SD, Metal, ACUSEARCH, 2 garantías por parte del fabricante. | 6,244.08 | 93,661.20 |
| TOTAL | | | \$ 487,787.48 |

La distribución del equipo que se proyecta adquirir se realizará de la siguiente manera:

| CANTIDAD DE EQUIPOS | PROYECTO - ÁREA | ÁREA | EQUIPO |
|---------------------|-----------------|------|--------|
| | | | |



DICTAMEN No. 94

...22

- 3 IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO CENTRO DE DATOS E IDF - VIDEO GRABADORA NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS EDIFICIO ROSARITO DE RED DE 16 CANALES CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE ROSARITO
- 1 MIGRACIÓN DEL JUZGADO CIVIL EDIFICIO DE JUZGADO CIVIL
ENSENADA, E IMPLEMENTACION DE ENSENADA
ESTRUCTURA DE JUZGADO CORPORATIVO
- 4
- 1 IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO SALA DE TESTIGO SAPCOV VIDEO GRABADORA NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS DE RED DE 8 CANALES CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE ROSARITO
- 1 IMPLEMENTACION DE TRIBUNAL DE EDIFICIO DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DISCIPLINA JUDICIAL MEXICALI
- 2
- 5 IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO SALA DE AUDIENCIA ORAL EN CÁMARA IP DE 4MP NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS MATERIA CIVIL CON LENTE CIVILES Y FAMILIARES EN LA VARIFOCAL CIUDAD DE ROSARITO
- 7 MIGRACIÓN DEL JUZGADO CIVIL EDIFICIO DE JUZGADO CIVIL
ENSENADA, E IMPLEMENTACION DE ENSENADA
ESTRUCTURA DE JUZGADO CORPORATIVO
- 7 IMPLEMENTACION DE TRIBUNAL DE EDIFICIO DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DISCIPLINA JUDICIAL MEXICALI
- 19
- 4 IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PERIMETRO DEL EDIFICIO CÁMARA IP DE 8MP NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ROSARITO - EXTERIOR CON LENTE CIVILES Y FAMILIARES EN LA VARIFOCAL CIUDAD DE ROSARITO
- 4 MIGRACIÓN DEL JUZGADO CIVIL EDIFICIO DE JUZGADO CIVIL
ENSENADA, E IMPLEMENTACION DE ENSENADA - EXTERIOR
ESTRUCTURA DE JUZGADO CORPORATIVO
- 2 IMPLEMENTACION DE TRIBUNAL DE EDIFICIO DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DISCIPLINA JUDICIAL MEXICALI - EXTERIOR
- 10
- 3 IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO SALA DE AUDIENCIA ORAL EN CODIFICADOR NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS MATERIA CIVIL DE VIDEO HD PARA TRANSMISION EN RED CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE ROSARITO



DICTAMEN No. 94

...23

| | | | |
|----|--|---|----------------------------|
| 16 | IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE ROSARITO | DIVERSAS AREAS DEL EDIFICIO ROSARITO | CÁMARA IP TURRET IP DE 4PM |
| 4 | IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE ROSARITO | DIVERSAS AREAS DEL EDIFICIO ROSARITO | CÁMARA IP TURRET IP DE 6PM |
| 3 | CIVILES Y FAMILIARES EN LA CIUDAD DE ROSARITO | SALA DE TESTIGO SAPCOV | |
| 2 | FORTALECIMIENTO DE CENTRAL DE ACTUARIOS EN CIUDAD DE TIJUANA | CENTRAL DE ACTUARIOS LABORAL | |
| 6 | SALAS DE AUDIENCIA ORAL PENAL EN TIJUANA | EDIFICIO DEL SJPO - CCTV PARA LAS SALAS DE AUDIENCIA ORAL PENAL | |
| 15 | | | |

OCTAVO. – Que se ampliará la partida presupuestal **56501 Equipo de comunicación y telecomunicación por \$444,736**, con el fin de contar con los recursos necesarios para la adquisición de equipos de comunicaciones, consistente en siete switches de datos y dieciocho teléfonos IP. Dichos equipos son requeridos para el adecuado equipamiento de los edificios que albergarán a los Juzgados del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar en el municipio de Playas de Rosarito, en el marco de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Asimismo, la adquisición es necesaria para atender las necesidades operativas de nuevas áreas institucionales, la próxima operación del Tribunal de Disciplina Judicial en Mexicali y la reubicación de la Contraloría en la ciudad de Tijuana.

El Poder Judicial remitió cotizaciones de la empresa CATEC Cybersecurity Advanced Technologies y del Proveedor MMTI Marcelo Moreno Sandoval, las cuales sirvieron de base para determinar el importe solicitado, mismas que se integran a continuación:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | IMPORTE |
|--|---|--------------------------------|------------|
| Proveedor: CATEC Cybersecurity Advanced Technologies | | | |
| 7 | FortiSwitch 148F-POE, Layer 2 FortiGate switch controller compatible PoE + switch with 48x 1G RJ45 and 4x 10G/1G SFP+SFP ports and 1 x RJ45 console port. Incluye soporte 1 año, configuración, GBIC 10GE SFP | \$ 50,571 | \$ 353,997 |
| SUBTOTAL | | | \$ 353,997 |
| Proveedor: MMTI Marcelo Moreno | | | |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...24

| | | | |
|--------------|---|-------|-------------------|
| 18 | Teléfono IP Avaya modelo J139, incluye IPO R10+ASIPP AV IP ENDPT 1 LIC 383110 y cable de red. | 5,041 | 90,738 |
| SUBTOTAL | | | \$ 90,738 |
| TOTAL | | | \$ 444,735 |

NOVENO. – Que se ampliará la partida presupuestal **56601 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos por \$1,957,931**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir un elevador destinado al edificio del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar en el municipio de Playas de Rosarito. Lo anterior obedece a que en el presupuesto inicial no se consideraron recursos para dicha adquisición, sin embargo, el inmueble requiere de este equipo para garantizar accesibilidad, funcionalidad y operación adecuada.

Asimismo, se requiere la adquisición de una planta de energía eléctrica para el edificio del Tribunal de Garantía y Juicios Orales en la ciudad de Mexicali (nuevo sistema de Justicia), así como de un dispositivo de alimentación de respaldo el cual proporciona energía temporal para evitar que los equipos se apaguen abruptamente ante una interrupción del servicio eléctrico. Esto es indispensable, ya que en dicho edificio se alojan los servidores y bases de datos que concentran información de todo el Estado. Por ello, contar con una planta eléctrica y un sistema de respaldo es de suma importancia para prevenir contratiempos y la pérdida de información en caso de fallas en el suministro de energía, las cuales en fechas recientes se han presentado con regularidad, especialmente durante la temporada de verano.

Es de señalar que el Poder Judicial remitió cotizaciones de los proveedores Xpress Elevadores, Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 y Energía y confort “Soluciones Integrales”, las cuales sirvieron de base para determinar el importe solicitado, mismas que se integran a continuación:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO | COSTO TOTAL |
|------------------------------|-------------|-----------------------------------|----------------|
| Proveedor: Xpress Elevadores | | | |

V
J



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...25

| | | | |
|-------------------|--|------------|-------------------|
| 1 | Instalación de un elevador de Tracción de 4 paradas, sin cuarto de máquina, elevador turco marca Alamex, máquina o motor de tracción trifásico 220 V, rieles guía tipo T de 16 mm de alta resistencia para elevador, rieles de guía para contrapeso de 9mm, capacidad de 800 kg/ 10 personas, velocidad 1.0 m/s, recorrido aproximado de 12m, paradas/entradas 4, cabina de acero inoxidable con medidas aproximadas de 1.3 m de ancho x 2.1 de alto x 1.4m, entrada única. Plafón en acero inoxidable con iluminación tipo spot-light, puerta de cabina de acero inoxidable, puerta de piso inoxidable, operador de puerta automática en cabina, mecanismos de puerta automática en piso. | \$ 961,200 | \$ 961,200 |
| SUBTOTAL | | | \$ 961,200 |
| Proveedor: | Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 | | |
| 5 | Sistema de alimentación, APC, UPS Pro BR 1500M2-LM, capacidad de potencia de salida: 900 vatios/1.5 k VA, tensión de salida nominal 120V, Conexiones de salida: (6) NEMA 5-15R (Respaldo de batería), (4) NEMA 5-15R (selector sugerible), tiempo de duración en batería: a media carga 9.9 minutos, garantía de 3 años por parte del fabricante. | 7,771 | 38,855 |
| 2 | Sistema de alimentación, APC, UPS de línea interactiva back-UPS Pro BR1500RM2U-1.50 k VA/900 W, 2U Rack/Torre, AVR 3.03 minutos, Stand by 120 V AC entrada 120 V AC Salida 8 x NEMA 5-15R, aproximación acompañada de una onda sinusoidal, LCD Pantalla, incluye 3 años de garantía por parte del fabricante. | 9,538 | 19,076 |
| SUBTOTAL | | | \$ 57,931 |
| Proveedor: | Energía y confort "Soluciones Integrales" | | |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...26

| | | | |
|-----------------|---|------------|--------------------|
| 1 | Suministro e instalación de Planta eléctrica diésel de 30w, en emergencia automática, voltaje de operación de 220 V, transferencia automática de 125 Amp, interruptor a pie de generador de 125 Amp, caseta acústica grado II. Incluye: Instalador de alimentadores y canalizaciones para proteger con generador eléctrico. Servicio de mantenimiento preventivo semestral o de 50 horas de planta generadora diésel marca GENMANN con motor CUMMINS 30KW | 539,458 | <u>539,458</u> |
| SUBTOTAL | | \$ 539,458 | |
| TOTAL | | | <u>\$1,558,589</u> |

DÉCIMO. – Que para cubrir la ampliación de las partidas presupuestales referidas en Considerandos que anteceden, se reducirán las siguientes partidas presupuestales, toda vez que se generaron economías derivadas de la optimización de recursos por la aplicación de medidas de austeridad. Asimismo, como resultado de los procesos de licitación se obtuvieron mejores costos en diversos bienes y servicios, lo cual permitió reorientar estos recursos hacia otras necesidades prioritarias:

| PARTIDA | CONCEPTO | REDUCCIÓN |
|---------|--|------------|
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | \$ 142,308 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | 50,000 |
| 24301 | Cal, yeso y producto de yeso | 250,000 |
| 24701 | Artículos metálicos para construcción | 350,000 |
| 24801 | Materiales complementarios | 100,000 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 290,000 |
| 26102 | Lubricante y aditivos | 50,000 |
| 29101 | Herramientas menores | 150,000 |
| 29201 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 150,000 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | 100,000 |



| | | |
|-------------|---|---------------------|
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | 1,000,000 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | 961,772 |
| 31801 | Servicio postal, telégrafo y mensajería | 200,000 |
| 33602 | Servicios de impresión | 150,000 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | 150,000 |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | 300,000 |
| 35705 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación | 300,000 |
| 35901 | Servicio de jardinería | 100,000 |
| 35902 | Servicio de fumigación | 200,000 |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | 690,000 |
| SUMA | | \$ 5,684,080 |

DÉCIMO PRIMERO. – Que se reducirá la partida presupuestal **32701 Arrendamiento de activos intangibles por \$2,060,299**, en virtud de las economías generadas durante los siguientes procesos de adquisición:

1.- Licenciamiento de la Plataforma integral para Sala de Audiencia Oral del Sistema de Justicia Penal Oral de Tijuana (SJPO Tijuana), ya que el proveedor adjudicado aplicó un descuento por volumen, permitiendo obtener mejores condiciones económicas para la institución.

2.- Licenciamiento del servicio de correo electrónico institucional, debido a que el fabricante implementó una disminución en los costos de sus productos, permitiendo al proveedor adjudicado mejorar su propuesta económica durante el proceso de licitación.

DÉCIMO SEGUNDO. - Que es obligación del Poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.



DÉCIMO TERCERO. - Que de conformidad con el Primer Párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

DÉCIMO CUARTO. - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

DÉCIMO QUINTO .- Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1375/2025.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

R E S O L U T I V O :

ÚNICO. - Es aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$7,744,379 (SON SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2025, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|---------|--|------------|------------|
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | \$ | \$ 142,308 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | | 50,000 |
| 24301 | Cal, yeso y producto de yeso | | 250,000 |
| 24701 | Artículos metálicos para construcción | | 350,000 |
| 24801 | Materiales complementarios | | 100,000 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | | 290,000 |
| 26102 | Lubricante y aditivos | | 50,000 |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...29

| | | | |
|-------|---|-----------|-----------|
| 29101 | Herramientas menores | | 150,000 |
| 29201 | Refacciones y accesorios menores de edificios | | 150,000 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | | 100,000 |
| 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información | 142,308 | |
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | | 1,000,000 |
| 31401 | Servicio telefónico tradicional | 270,000 | |
| 31501 | Servicio de telefonía celular | 160,000 | |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | | 961,772 |
| 31801 | Servicio postal, telégrafo y mensajería | | 200,000 |
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | | 2,060,299 |
| 33602 | Servicios de impresión | | 150,000 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | | 150,000 |
| 33801 | Servicio de vigilancia y monitores | 2,500,000 | |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | | 300,000 |
| 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración | 650,000 | |
| 35705 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación | | 300,000 |
| 35901 | Servicio de jardinería | | 100,000 |
| 35902 | Servicio de fumigación | | 200,000 |
| 51501 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información | 1,527,765 | |
| 51901 | Otros mobiliarios y equipo de | 490,975 | |



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 94

...30

| | | | |
|-------------|--|---------------------|---------------------|
| | administración | | |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | | 690,000 |
| 56501 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 444,736 | |
| 56601 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 1,558,595 | |
| SUMA | | \$ 7,744,379 | \$ 7,744,379 |

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

**DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIRÓZ
PRESIDENTA**

**DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
SECRETARIO**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
VOCAL**

**DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA
VOCAL**

**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 94 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.